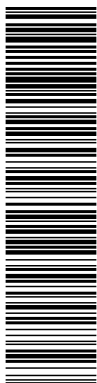


DOCUMENTO INFORME: 1 INFORME DE JUSTIFICACIÓN MOSKITO ROCK 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LHC4B-G70MI-GT0Y1 Fecha de emisión: 14 de Marzo de 2024 a las 17:38:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR TECNICO DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 14/03/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 14/03/2024 13:35



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



JUVENTUD
JEF

INFORME

CONCURSO DE MÚSICA “ MOSKITO MUSIC 2024”

1. JUSTIFICACIÓN Y NECESIDADES A SATISFACER.

La Concejalía de Juventud tiene, entre otros fines, la promoción del tiempo libre de adolescentes y jóvenes como ámbito de aprendizaje social, educación en valores y adquisición de habilidades y conductas prosociales y saludables, así como otro tipo de actividades culturales relacionadas con el ocio juvenil.

La música en todas sus acepciones supone un vehículo adecuado para estos fines entre los jóvenes, facilitando espacios de encuentro y desarrollo personal. del tiempo libre para adolescentes y jóvenes. Por ello, esta programación y bases que se adjuntan para su aprobación intentan satisfacer estos fines y necesidades juveniles, con la música por y para los jóvenes como eje principal.

Considerando que, en cumplimiento del art. 25.2.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Coslada tiene atribuida la competencia sobre la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre; actividad que viene desarrollando anualmente mediante una serie de actividades que se ofertan a la ciudadanía del municipio a través de diferentes programas de actividades educativas en el tiempo libre, promoción de valores para la convivencia, de actividad cultural, etc.; se considera necesario ofertar un conjunto de actividades, en el marco del programa de Ocio y Tiempo libre de la Concejalía de Juventud.

El Ayuntamiento de Coslada, tradicionalmente ha dotado a los jóvenes de espacios y programas para el desarrollo de la música y otras manifestaciones artísticas, enfocadas en actividades desarrolladas en el Centro Juvenil La Factoría y en otros espacios al aire libre y edificios juveniles.

El concurso que a continuación de presenta supone el cumplimiento de estos objetivos desarrollados en el Programa de Ocio juvenil de esta concejalía de Juventud, y entre otras fines, ya de forma más concisa, pretende desarrollar:

Un concurso de artistas que de a conocer cualquier tipo de música: Punk, Rock, Pop, Blues, Metal, Garage, R&B, Soul, Reggae, Americana, música urbana y sus derivados, de interés juvenil, denominado “ MOSKITO MUSIC 2024”

Se desarrollará el concurso mediante una selección de 8 bandas/solistas semifinalistas por parte de un jurado especializado, que competirán en días

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5998111.LHC4B-G70MI-GT0Y1.C1C1DDCCBAD7E08A8E9EC3BDB7B32A86D9F416) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO INFORME: 1 INFORME DE JUSTIFICACIÓN MOSKITO ROCK 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LHC4B-G70MI-GT0Y1 Fecha de emisión: 14 de Marzo de 2024 a las 17:38:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR TECNICO DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 14/03/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 14/03/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5698111.LHC4B-G70MI-GT0Y1.C1C1DDCCBAD7E08A89E2EC3BDB7B32A86D9F416) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

diferentes para a su vez, seleccionar un conjunto de 4 bandas/solistas que competirán en una final que se desarrollará en las Fiestas Mayores de Coslada". Los grupos participantes deberán contar con al menos 1 persona de Coslada entre sus miembros, con el fin de promover entre los y las jóvenes de Coslada el acceso a la música. Los premios, una vez deliberado el jurado, serán de 1000 euros el ganador y 500 euros cada uno de los dos finalistas.

Los días de competición de cara al público serán el 14 y el 17 de Mayo en el Parque Salvador Allende y el 7 de Junio en el recinto Ferial.

Las bases que se adjuntan para su aprobación por parte del órgano competente, especifican con detalle todo el desarrollo del concurso y las cantidades en premios, así como todo lo concerniente a los aspectos de protección de datos y cualquier otro asunto de interés para el público en general y para aquellas personas interesadas en la participación en esta actividad.

Por consiguiente, teniendo esto en cuenta, se interesa que, si se considera oportuno, se dicte la correspondiente providencia de inicio del expediente para su completo desarrollo y tramitación.

Coslada, a la fecha de firma
(firma electrónica al margen)
DIRECTOR TÉCNICO DE JUVENTUD



Área de Juventud

Bases del Concurso de artistas "Moskito Music 2024"

1.- El concurso de artistas pretende dar a conocer cualquier tipo de música: Punk, Rock, Pop, Blues, Metal, Garage, R&B, Soul, Reggae, Americana, música urbana y sus derivados; La música debe ser en directo y los temas propios .

2.- Los grupos o solistas que se inscriban se comprometen a tener un repertorio musical de al menos 30 min de canciones propias, indispensable para poder participar en los conciertos. De no ser así, y llegar a estar seleccionado entre los 8 elegidos, el solista o grupo será automáticamente descalificado y no contará para la selección de los tres finalistas.

3.- El método de inscripción es sencillo, rellena nuestro formulario de inscripción y adjuntadnos una pequeña bio de la banda (lugar de procedencia, género o géneros musicales que practicas, dónde y con quién has tocado y cualquier otra cosa que quieras), los enlaces a vuestros temas (recordamos que deben ser originales de la banda) ya sea un enlace a YouTube, Spotify, bandcamp o donde tengáis el material alojado.

3.1.- Se deberá aportar una identificación oficial de al menos un miembro de la candidatura (cualquiera vale: documento nacional de identidad, NIE, carné de conducir, pasaporte...).

3.1.1.- Al menos uno de los participantes del grupo/solista, tiene que ser residente en Coslada.

3.2.- Es importante que sepas que nosotr@s no vamos a subir ningún archivo por tí a ninguna plataforma ni a nuestro servidor. Los audios y los vídeos son de tu propiedad y su manejo debe ser y tiene que ser exclusivamente tuyo.

4.- Para enviarnos tu candidatura tienes desde el 20 de Marzo al 12 de Abril de 2024 y el jurado (formado por profesionales del mundo de la música) tendrá hasta el 29 de Abril para hacer la primera selección de 8 concursantes, que publicaremos ese día a través de nuestras redes sociales y por cualquier medio disponible en ese momento.

4.1.- Tras la selección y anuncio de los 8 elegidos para la semifinal, se procederá a la realización de una serie de conciertos en el lugar indicado de Coslada los días 14 y 17 de Mayo en el Parque Salvador Allende. En dichos conciertos, actuaran 4 bandas/solistas por día y la organización intentara emparejar a los grupos lo mas similares posibles en cuanto a estilo musical, para el beneficio del público que vaya a verlos.

4.2.- **Los conciertos NO son “modo batalla de bandas”** es decir, da igual con que banda compartas escenario o que día te toque actuar. No sé valorarán “duelos directos”. Tocad con pasión, pasadlo bien y haced piña con las otras bandas, eso es lo importante.

5.- En ningún caso haremos pública la lista completa de concursantes, sino sólo los nombres de aquellos que pasen la antedicha primera selección. Es decir, que concursas y, si no pasas el primer corte, no se hacen públicas las bandas que no salen elegidas.

6.- El 19 de Mayo proclamaremos a través de nuestras redes sociales y todos los medios disponibles en ese momento, a los tres finalistas del concurso de 2024. Las tres formaciones estarán obligadas a actuar en la próxima edición de “Moskito Music” en las Fiestas de Coslada (preferentemente el 7 de Junio de 2024), donde participarán en una ‘batalla de bandas’. El ganador de dicha ‘batalla’ obtendrá, su trofeo y 1000 €. Las otras dos formaciones finalistas, sin distinción entre 2a y 3a, serán galardonadas con el Premio de Banda Finalista y recibirán cada una 500 € y un trofeo.

6.1.- La organización grabará un video clip con imágenes de las tres bandas que será subido a las redes y entregado en calidad HD a las bandas finalistas.

6.2.- A los premios entregados mediante transferencia bancaria a los datos facilitados por el participante, se le retendrá la parte correspondiente de IRPF, que según ley vigente es el 19% sobre el total del premio otorgado. Esta cantidad retenida tendrá la posibilidad de recuperarse mediante la declaración de la renta del participante.

6.3.- Las tres bandas finalistas, durante el día de su actuación final, tendrán un "Catering de cortesía" en el camerino a la llegada al recinto desde la prueba de sonido.

7.- Naturalmente, las bandas finalistas aparecerán en el cartel definitivo del festival, como todos los demás artistas.

8.- Protección de datos y utilización de productos audiovisuales y/o similares:

8.1 Los grupos participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la organización del concurso para la emisión y/o difusión de los temas y/o, en su caso, de las grabaciones de las actuaciones durante el festival en diferentes medios de comunicación, nunca teniendo un uso comercial.

8.2 A los efectos de la 'Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales', la organización informa a los participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten, en ejecución de esta iniciativa, a los ficheros automatizados que son titularidad de esta, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados en el desarrollo de los procesos de selección y ejecución del concurso o las actividades posteriores consecuencia del mismo, en el caso de resultar elegidos finalistas o ganadores.

El participante/concursante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales según lo dispuesto en la 'Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales', dirigiendo un escrito, adjuntando copia de su DNI o pasaporte, a través del correo electrónico juventud@ayto-coslada.es

8.3 La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las bases por parte de los grupos participantes de las decisiones de la organización y de los jurados mencionados en las mismas, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a estas.

Asimismo, implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura y de su organización.

8.4 Cualquier imprevisto surgido en relación con el desarrollo del “**MOSKITO MUSIC 2024**” y no contemplado de forma expresa en estas bases será resuelto de acuerdo con el criterio de la organización.

8.5 La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases en caso necesario.

En Coslada a Marzo de 2024